

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **018**

Fecha Estado: 09/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120180057500	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	EMI ANTIOQUIA S.A.	Sentencia de primera instancia 07/03/2023 Sentencia Anticipada	08/03/2023		
05001310301120180058300	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	SERFINANZA S.A.	Auto ordena oficiar Auto del 06/03/2023	08/03/2023		
05001310301120190028300	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO ISBET DIAZ LACLAUSTRA	COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA COODAN	Auto ordena oficiar Auto del 06/03/2023	08/03/2023		
05001310301120200005400	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	JUAN CARLOS GAVIRIA T Y CIA S EN CS	Auto decreta medida cautelar Auto del 07/03/2023 Agrega respuestas	08/03/2023		
05001310301120200005400	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	JUAN CARLOS GAVIRIA T Y CIA S EN CS	Sentencia de primera instancia 07/03/2023 Sentencia Anticipada-se ordena seguir adelante la ejecución	08/03/2023		
05001310301120210030200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	PATRICIA MORENO CEPEDA	Auto ordena oficiar Auto del 06/03/2023 Y requiere	08/03/2023		
05001310301120210038700	Verbal	JOSÉ EDERSON CHAPARRO MUÑOZ	RAUL DARIO URREGO CARVAJAL	Auto pone en conocimiento Auto del 06/03/2023 Téngase notificado al demandando Raúl Darío Urrego Carvajal	08/03/2023		
05001310301120210041800	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE CATAÑO MESA	JUAN DAVID MARTINEZ BETANCOURTH	Auto requiere Auto del 06/03/2023 A la parte actora para que dentro del término de 30 días se sirva notificar el auto del 13/12/2021 a la parte demandada y constituya apoderado	08/03/2023		
05001310301120220022800	Verbal	DIEGO ALEXANDER RESTREPO	VICTORIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ DE OSORIO	Auto inadmite demanda Auto del 07/03/2023 De reconvencción	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120220022800	Verbal	DIEGO ALEXANDER RESTREPO	VICTORIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ DE OSORIO	Auto requiere Auto del 07/03/2023 Parte demandante	08/03/2023		
05001310301120220030500	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE CARDENAS HINCAPIE	BULL AGRO S.A.S	Auto ordena emplazar Auto del 06/03/2023	08/03/2023		
05001310301120220036400	Verbal	ADRIANA MARIA LONDOÑO MORALES	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento Auto del 06/03/2023 Notificación-reconoce personería	08/03/2023		
05001310301120220041500	Ejecutivo Singular	PAULA ANDREA MEJIA SIERRA	MELISSA AREVALO ROJAS	Auto pone en conocimiento Auto del 07/03/2023 Niega entrega de dineros y requiere	08/03/2023		
05001310301120220044100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA COLE SAS	Auto decreta medida cautelar Auto del 07/03/2023 Y agrega respuestas	08/03/2023		
05001310301120230001000	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.	FETEC CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto decreta embargo Auto del 07/03/2023 Y agrega respuestas	08/03/2023		
05001310301120230001200	Verbal	WILFER ALONSO ACEVEDO AGUDELO	EDGAR DE JESUS MURILO LUJAN	Auto admite demanda Auto del 06/03/2023 Amparo de pobreza y medidas	08/03/2023		
05001310301120230006600	Verbal	COLORTEX COLORES Y TEXTILES S.A.	MARIA YANET LOPEZ AGUDELO	Auto rechaza demanda Auto del 07/03/2023 Por competencia factor cuantía en consecuencia se ordena remitir la presente demanda a los Jueces Civiles Municipales de Medellín	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
SECRETARIO (A)